

Con fecha de ayer se ha comunicado al Consejo por medio del Excmo. Sr. Duque del Infantado, su Presidente, la órden que sigue:

„Excmo. Sr.: La Junta Suprema y Central de Gobierno ha acordado se hagan en todo el Reyno tres noches de iluminacion, con repique general de campanas, por el feliz acontecimiento de su instalacion. Ha acordado asimismo se hagan nueve dias consecutivos de rogativas, el primero público, para implorar de Dios la pronta restauracion en su Trono de nuestro amado Rey FERNANDO VII, el acierto en las determinaciones de la Junta, y la felicidad de nuestras armas. Lo participo á V. E. de acuerdo de la Junta Central para inteligencia del Consejo, y á fin de que expida este las circulares y órdenes correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 2 de Octubre de 1808.=El Conde de Floridablanca.=Martin de Garay, Vocal Secretario general interino.= Señor Presidente del Consejo.”

Publicada esta órden en el Consejo pleno ha acordado su cumplimiento, y que se comunique á V. como lo hago, para su inteligencia y execucion por lo respectivo á esa Capital y Pueblos de su Partido: y del recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1808.

D. Bartolomé Muñoz.

Con fecha de ayer se ha comunicado al Consejo por  
 medio del Excmo. Sr. Duque del Infantado, su Presi-  
 dente, la orden que sigue:  
 Excmo. Sr.: La Junta Suprema y Central de  
 Gobierno ha acordado se hagan en todo el Reyno  
 tres noches de iluminación, con repique general de  
 campanas, por el festeo acontecimiento de su ins-  
 tauración. En acordado asimismo se hagan nueve días  
 consecutivos de rogativas, el primero público, para  
 implorar de Dios la pronta restauración en su Tro-  
 no de nuestro amado Rey Fernando VII, el cual  
 to en las determinaciones de la Junta, y la feli-  
 dad de nuestras armas. Lo participo á V. E. de  
 acuerdo de la Junta Central para inteligencia del  
 Consejo, y á fin de que expida este las circulares  
 y órdenes correspondientes á su cumplimiento. Dios  
 guarde á V. E. muchos años. A las once y de Oc-  
 tubre de 1808. = El Conde de Floridablanca = Mar-  
 tin de Garay, Vocal Secretario general interino =  
 Señor Presidente del Consejo.  
 Publicada esta orden en el Consejo pleno ha acor-  
 dado su cumplimiento, y que se comunique á V.  
 como lo hago, para su inteligencia y ejecución por lo  
 respectivo á esta Capital y Paredes de su Partido, y  
 del resto me dará aviso.  
 Dios guarde á V. muchos años. Madrid, 9 de  
 Octubre de 1808.

D. Bartolomé Hidalgo